MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 035-2021

Zipaquirá, noviembre 08 de 2021

EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co-**

2. OBJETO A CONTRATAR:

"**COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS ADULTOS(AS) MAYORES DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	***SUDADERA***	**FICHA TÉCNICA SUDADERA** **Chaqueta:** Tela Antifluido repelente base 22329 ref T-180 color verde Cali con sistema de gestión de calidad, bajo lineamientos de las normas Iso 90001: 2015, con prueba física según norma internacional que rige la industria textil ASTM Y AATCC apoyado por las Normas técnicas Colombianas colombianas NTC emitidas por el INCONTEC. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER PESO: 133+/-7 9/M2, Ancho 183+/-3 cms. Chaqueta modelo tipo piloto con pespunte tipo collarín en las costuras del hombro, puños y	731

		resorte. Cuello tipo militar sport con cremallera de nylon azul oscuro hasta la punta superior del cuello sin cubre cremallera, bolsillos laterales diagonales con 15 grados de inclinación sobre la vertical , ribeteado de color azul oscuro , mangas con puño del mismo material con resorte interno de 6 cms, caucho suave de buena elongación. Cintura: con resorte interno a 6 cms en el mismo material antifluido, caucho suave de buena elongación. Manga ranglan. Forro en malla. Adicionando logos de acuerdo a imagen institucional. **Pantalón:** Tela Antifluido repelente base 22329 ref T-180 color Azul oscuro con sistema de gestión de calidad, bajo lineamientos de las normas Iso 90001: 2015, con prueba física según norma internacional que rige la industria textil ASTM Y AATCC apoyado por las Normas técnicas colombianas NTC emitidas por el INCONTEC . COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER PESO: 133+/-7 9/M2, Ancho 183+/-3 cms. Pantalón deportivo de sudadera con bolsillos laterales, forrado, bota recta, Cintura: resorte interno a 5 cms del mismo material antifluido , caucho de buena elongación ,con cordón en algodón suave de 2cms de ancho y 70 cms de largo color Verde Cali. Pespunte en dobladillo	
2	***TAPABOCAS***	**Tapabocas :** Elaborado con capa externa en; Tela Anti fluido repelente base 22329 ref T-180 color Azul oscuro con sistema de gestión de calidad, bajo lineamientos de las normas Iso 90001: 2015, con prueba física según norma internacional que rige la industria textil ASTM Y AATCC apoyado por las Normas técnicas colombianas NTC emitidas por el INCONTEC .	731

		elaborados en sus capas internas y externas, que brinda resistencia al paso de partículas, con buena repelencia a aspersión de líquidos , compuestos en su totalidad por su filtro interior de poliéster (Tela no tejida, hipoalergénica, impermeable, antiestática, no toxica, repelente a fluidos, resistencia estándar a rasgado, no estéril, respirable). Mejor adaptación al cuerpo: con bandas de ajuste elásticas Tejido a las orejas con excelente soporte nasal. Color: Azul oscuro con logo institucional estampado.	

Si el proponente no cumple con las condiciones técnicas solicitadas será evaluado como NO CUMPLE TECNICAMENTE, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: Con la propuesta técnica los proponentes se deberán comprometer a cumplir con las condiciones técnicas exigidas en cada ítem.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el 22 de noviembre de 2021 a las 8:00 am, según cronograma de actividades.

DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través de la plataforma del SECOP II, en el formato contenido en el Anexo 2 acompañadas de los demás anexos establecidos en el pliego de condiciones. El Proponente debe presentar su Oferta en medio magnético a través de la pataforma Secop II.

Los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-decontratacionpublica.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral XVI, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) medio magnético.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equívocas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con los requisitos antes determinados.

El acta de cierre será generada directamente por la plataforma del Secop II, Cualquier propuesta entregada por cualquier otro medio distinto a la plataforma Secop II NO será tenida en cuenta para la evaluación, NO se aceptarán propuestas enviadas por correo, correo certificado o correo electrónico.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($149.939.794.65) IVA INCLUIDO.**, de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.

7. CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$818.781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	-	-	-	-

	Perú	SI	$818.781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	$818.650.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	$1.841.116.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	$818.600.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$40.883.700	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI	$40.883.700	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		SI	$818.660.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. De acuerdo con lo previsto por la Ley 2069 de 2020 y dado que la misma rige a partir de su promulgación; sin perjuicio de la potestad reglamentaria que se le asigna al gobierno, se presenta un decaimiento del Decreto 1082 de 2015 respecto del artículo 2.2.1.2.4.2.2., el cual debe entenderse derogado, por cuanto el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 determina que el Gobierno debe definir las nuevas condiciones para las convocatorias limitadas a mipymes, por ende hasta tanto no se reglamenten estos aspectos no pueden limitarse los procesos que adelante el Municipio a miymes.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria pública se publicara en Portal Único de Contratación SECOP	08 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación proyecto Pliego de Condiciones	08 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de noviembre de 2021 al 12 de noviembre de 2021 En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a ésta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a las observaciones y sugerencias al	16 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II

proyecto de pliego de condiciones		
Fecha probable de apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada Publicación de pliegos definitivos	16 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Resolución que ordena la iniciación y apertura de proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos	16 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Observaciones o solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 17 de noviembre de 2021 5:30pm	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo máximo para expedición de adendas y respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	18 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Presentación de propuestas - Cierre	22 de noviembre de 2021 a las 8:00 am	A través de la plataforma: SECOP II
Periodo de evaluación y verificación de las respuestas	Del 22 al 23 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas, traslado para observación a las evaluaciones	24 de noviembre de 2021 al 26 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta observaciones	29 de noviembre 2021	A través de la plataforma: SECOP II

Plazo para subsanar documentos	Hasta el día de la subasta	A través de la plataforma: SECOP II
Audiencia subasta inversa	29 de noviembre de 2021 a las 11: 00 am	A través de la plataforma: SECOP II
Adjudicación	29 de noviembre de 2021	A través de la plataforma: SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato	A través de la plataforma: SECOP II

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co.